

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-163/05
15 marzo 2005
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Movimiento Manuela Ramos]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO MANUELA RAMOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Movimiento Manuela Ramos*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por el *Movimiento Manuela Ramos*, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. Antecedentes

El *Movimiento Manuela Ramos* es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en Perú en 1978, con el fin de promover los derechos de la mujer. Su oficina central se encuentra en Lima (Perú) y posee dos sedes en los distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores.

El *Movimiento Manuela Ramos* tiene entre sus objetivos, promover los derechos de las mujeres y llevar a cabo acciones para prevenir toda forma de discriminación de la mujer, fomentar los valores democráticos y el respeto a la diversidad. Igualmente, contribuye al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

Esta organización realiza campañas de sensibilización al público sobre los derechos de la mujer, asesora legalmente a víctimas de violencia doméstica y abuso sexual, capacita a mujeres para el diseño de proyectos económicos adecuados a su modo de vida, realiza cursos para la promoción de ahorro y la creación de redes de microempresarios, motiva el liderazgo político femenino dentro de los partidos políticos, observa procesos electorales, promueve leyes de cuotas para la participación de las mujeres en instancias gubernamentales, publica material didáctico acerca de los derechos de la mujer y violencia de género, produce programas de radio y televisión con enfoque de género y administra su página web para servir de conexión a centros de recolección de estadísticas de género.

El *Movimiento Manuela Ramos* forma parte de las redes internacionales: Health, Empowerment, Rights & Accountability (HERA), Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), Plataforma Peruana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Grupo Impulsor Nacional– Mujeres por la Igualdad Real, Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), Center for Reproductive Law and Policy (CRLP), Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Coalición Política de Mujeres Andinas (CPMA) y del Colectivo de Mujeres Latinoamericanas por la Justicia de Género.

Las actividades del *Movimiento Manuela Ramos* se financian con recursos provenientes de los aportes de sus asociados, contribuciones de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID Perú y Washington, D.C.), del Fondo de Población de las Naciones Unidas

(UNFPA), del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), de Agro Acción Alemana, de Interchurch Organization for Development Cooperation de Holanda (ICCO), de Farmacéuticos Mundi de España, de la Embajada de Japón en Perú, de Medicus Mundi de España, de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y de la Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres (IWHC). Adicionalmente, recibe ingresos de actividades de asesoría, venta de publicaciones y productos artesanales que realiza para su autofinanciamiento.

El *Movimiento Manuela Ramos* solicitó su registro en la OEA el día 20 de septiembre de 2004.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Movimiento Manuela Ramos

Dirección: Avenida Juan Pablo Fernandini 1550,
Pueblo Libre
Lima 21, Perú

Teléfonos: 51-1-4238840

Fax: 51-1-4314412 // 51-1-3321280

Dirección electrónica: www.manuela.org.pe

Correo electrónico: postmast@manuela.org.pe
maya@manuela.org.pe

Directora General: Ana María Yáñez Málaga

Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1978

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

El *Movimiento Manuela Ramos* tiene como objetivo principal la promoción de los derechos de la mujer, su contribución al desarrollo humano y a la consolidación de la democracia a través de su capacitación.

Los objetivos del *Movimiento Manuela Ramos* se llevan a cabo a través de proyectos y programas con enfoque de género y enfoque de derechos humanos. De esta forma se desarrollan programas en áreas de salud, violencia doméstica, derechos sexuales y reproductivos, derechos económicos, acceso a la justicia, participación política y ciudadana. En este sentido, el *Movimiento Manuela Ramos* puede contribuir con la OEA en las siguientes actividades:

- Colaborar en los programas que estimulen la participación de la mujer, el liderazgo político femenino, el uso de medios alternativos de resolución de conflictos, la creación de microempresas y promuevan el ahorro.

- Diseñar y realizar campañas preventivas de violencia contra la mujer, acoso sexual, y violaciones de derechos humanos de la mujer.
- Desarrollar propuestas de leyes y políticas públicas que promuevan los derechos de la mujer.
- Brindar datos estadísticos sobre aspectos de género, derechos de la mujer, participación política de la mujer, salud sexual y violencia doméstica.
- Difundir y promover la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los instrumentos jurídicos internacionales que desarrollan y los derechos de la mujer.
- Realizar cursos sobre el enfoque de género dirigidos a los diferentes funcionarios públicos de los Estados miembros.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

La participación del *Movimiento Manuela Ramos* en las actividades de la OEA puede contribuir al fortalecimiento de la democracia en las Américas y al desarrollo de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las mujeres, mediante la facilitación de información estadística sobre la equidad de la mujer, salud sexual y violencia doméstica, apoyándose en la base de datos Atenea, que administra en su página web. En especial, el *Movimiento Manuela Ramos* puede realizar contribuciones a las tareas de la OEA en la:

- Difusión de instrumentos jurídicos internacionales de protección a los derechos humanos a través de charlas, seminarios, talleres, programas de radio y televisión que produce esta organización.
- Diseño e implementación de políticas y programas destinados a facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y mejorar las condiciones de trabajo para las mujeres en las Américas.
- Apoyo técnico a las iniciativas que tengan como fin aumentar la productividad y el acceso a los mercados de las micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres.
- Desarrollo de programas educativos en materia de democracia y derechos humanos de las mujeres.
- Realización de informes acerca de la violencia de género, salud sexual y derechos de las mujeres en las Américas.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

El *Movimiento Manuela Ramos* ofrece colaborar con la OEA en los programas específicos que buscan el fortalecimiento de la democracia y la equidad entre mujeres y hombres a partir de la capacitación de las mujeres y la ejecución de proyectos comunitarios. Esta organización apoyará las labores de la OEA en las siguientes áreas:

- Colaborar con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente y con la Oficina de Prevención y Resolución de Conflictos (OPRC) del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos (DADP) en el diseño de actividades que promuevan el uso de medios alternativos de resolución de conflictos en los sistemas de justicia de las Américas.
- Colaborar con la Secretaría General, y con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en la implementación de cursos de entrenamiento dirigidos a funcionarios judiciales y de los Ministerios públicos de la región en la utilización de medios alternativos de resolución de conflictos en el área de violencia doméstica.
- Apoyar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la difusión de la Convención Americana de Derechos Humanos, y del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", en los temas de no discriminación de la mujer en el trabajo, derecho a la salud y a la educación a través de foros y campañas en medios de comunicación.
- Apoyar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en sus tareas de difusión y seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará".
- Apoyar el Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), 1995-2005, a través de la realización de campañas, cursos y talleres para eliminar imágenes estereotipadas de hombres y de mujeres, motivar el liderazgo político femenino y evitar la discriminación contra las mujeres.
- Apoyar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la implementación del Proyecto sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Adolescentes, Niños y Niñas para todo Tipo de Explotación, y contribuir en el desarrollo de las actividades enmarcadas dentro del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género.
- Colaborar con el Programa de Capacitación para Líderes Democráticos (CALIDEM) de la Oficina para la Promoción de la Democracia (OPD) del Departamento de Asuntos Políticos y Jurídicos (CAPJ).

- Proponer, dentro de reuniones de expertos realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), leyes y políticas contra la violencia doméstica y que incorporen la perspectiva de género en el trabajo, la educación y la salud.
- Apoyar los trabajos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la difusión de material informativo sobre salud de la mujer. Igualmente remitir informes a esta organización sobre estadísticas de salud de la mujer.

6. Documentación entregada a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General con fecha 20 de septiembre de 2004
- Acta de Constitución, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao
- Estatutos vigentes y declaración de misión institucional
- Informe anual de actividades del 2003
- Estados financieros 2003 (Elaborado por Elizabeth Sánchez Valle, Contadora Pública Colegiada)
- Lista de fuentes de financiamiento